Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/912 de la Comisión, de 28 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 650/2014, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en lo que respecta al formato, la estructura, el índice de contenidos y la fecha de publicación anual de la información que deben publicar las autoridades competentes de conformidad con la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L 146 de 5 de junio de 2019)

En la página 8, en la fila inmediatamente inferior a la fila 070 del cuadro del anexo I, parte 2, que sustitye al anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 650/2014:

donde dice: «Método de supervisión para la aprobación del uso del método de los modelos internos

(MMI) para calcular los requisitos mínimos de capital por riesgo de crédito»,

debe decir: «Método de supervisión para la aprobación del uso del método de los modelos internos

(MMI) para calcular los requisitos mínimos de capital por riesgo de crédito de contraparte».